

PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA, "MUJERES DEL MAÍZ"



SEPIA
Secretaría de Pueblos
Indígenas y Afromexicano

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA), con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracción VI, XXIII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

CONVOCA

A mujeres indígenas y afromexicanas del estado de Oaxaca, cuya actividad principal es la elaboración, producción y venta de alimentos derivados del maíz, a participar en el Programa Impulso al Desarrollo Económico de la Mujer Indígena y Afromexicana, "Mujeres del Maíz", de acuerdo con las siguientes:

BASES

Promover la incorporación al desarrollo económico de la mujer indígena y afromexicana, cuya actividad esté relacionada con el sistema-producto maíz, implementando acciones para aumentar la cadena de valor.

BENEFICIO.

Entrega de un molino casero modelo MEC-25, con motor eléctrico de 1.0 hp, juego de piedras no.5 e interruptor de encendido.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Las interesadas en formar parte del Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos y documentación:

- Formar un grupo de 5 mujeres indígenas o afromexicanas.
- Ser mayores de edad.
- Cada integrante del grupo solicitante deber entregar la siguiente documentación:
 1. Oficio simple donde declare que su actividad principal es la elaboración, producción y venta de alimentos derivados del maíz.
 2. Acta de nacimiento.
 3. CURP.
 4. Identificación oficial (credencial expedida por el INE/IFE o pasaporte o constancia de origen y vecindad expedida por la autoridad municipal).

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO.

1. A efecto de facilitar el procedimiento de registro, los grupos interesados podrán consultar los Lineamientos Generales del Programa a través de sitio web: www.oaxaca.gob.mx/sepia o bien, en las oficinas ubicadas en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa km 11.5, edificio 3 planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
2. En cualquier caso, para la entrega de su documentación deberán acudir a las oficinas de la SEPIA.
3. Si la documentación presenta inconsistencias, tendrá un periodo de 7 días naturales para subsanar las observaciones, de lo contrario se dará por concluido el trámite.

VIGENCIA.

La convocatoria será vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y hasta el 31 de diciembre, o antes, en caso de agotar el presupuesto destinado para este Programa. Para cualquier duda o aclaración, podrán comunicarse al teléfono: (951) 501 50 00, ext. 11002.

La presente convocatoria se emite en Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca; a los 8 días del mes de agosto de 2019.

ATENTAMENTE

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO